

Las políticas de inclusión como promotoras de la diversidad

1. **Toda política de inclusión social debe conducir a la superación de las desigualdades de género y de grupo étnico**, así como promover un acuerdo convivencial respetuoso con las diferencias.
2. **Las migraciones son un factor explicativo de los procesos de urbanización mundiales**. Se calcula que la mitad de la población humana, 3.300 millones de personas, vive en el ámbito urbano. Se estima que en 2030 esta población llegará a ser el 61%. La previsión, además, es que el 95% del crecimiento de la población urbana mundial hasta 2027 sea absorbido, principalmente, por ciudades de los países de origen de las migraciones (migraciones del campo hacia la ciudad).
3. El ámbito local es el espacio de gestión efectiva de la realidad migratoria. **Para los gobiernos locales, el reto radica en cómo planificar su acción desde una perspectiva estratégica, flexible e integral**. Esta planificación debe ser permanentemente adaptable a las nuevas demandas sociales y capaz de innovar en la acción frente a la nueva y rica diversidad sociocultural.
4. La perspectiva de la inclusión conlleva promover las relaciones interculturales entre comunidades culturalmente diferenciadas. En lo concreto, **las políticas interculturales deben caracterizarse por conjugar el reconocimiento de las diferencias con la promoción de un marco convivencial basado en valores cívicos comunes**. Este acuerdo convivencial tiene que desarrollarse sobre la base de los derechos humanos y, concretamente, del derecho a la ciudad.
5. Es **necesario incentivar que los territorios —las ciudades y sus áreas metropolitanas, fundamentalmente— sean agentes proactivos en las redes internacionales de cooperación** en materia de migraciones. La cooperación descentralizada pública ofrece un gran potencial de trabajo conjunto entre ciudades emisoras y receptoras de personas migrantes, que debe tener por objetivo promover el desarrollo humano en condiciones de globalización.